

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**LOECHES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 17 de febrero de 2022, el expediente de modificación de la ordenanza número 3, reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de treinta días, para posibles alegaciones. De no existir reclamaciones el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Loeches, a 18 de febrero de 2022.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/3.450/22)

